REPÚBLICA DE COLOMBIA

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

San Andrés, Isla, Nueve (09) de Octubre de dos mil diecisiete (2017).

MAGISTRADO PONENTE: Dr. JOSÉ MARÍA MOW HERRERA

REFERENCIA	:EXP. No. 88-001-23-33-000-2017-00032-00
M. DE CONTROL	:NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	:SANTANDER HERRERA Y OTROS
DEMANDADO	:DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y OTROS.

Visto el informe secretarial que antecede, **CONVÓCASE** a las partes intervinientes a efectos de celebrar audiencia inicial, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar el día nueve (09) de noviembre de dos mil diecisiete (2017) a las nueve de la mañana (9:00 A.M.). Se advierte a las partes, que en la misma audiencia se podrá dictar sentencia, caso en el cual, se les dará previamente la oportunidad para alegar de conclusión, de conformidad con lo previsto en el inciso final del artículo 179 del C.P.A.C.A.

Finalmente, por Secretaría **DISPÓNGASE** el traslado del dinero consignado por cuenta de este proceso en la cuenta de depósitos judiciales, a la cuenta de gastos del proceso, como corresponde.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MARÍA MOW HERRERA

Magistrado